

## APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DEL SERVICIO DOMÉSTICO DEL ALTO CLERO DE MURCIA DURANTE EL SIGLO XVIII<sup>1</sup>

*Antonio Irigoyen López*  
*Universidad de Murcia*

**RESUMEN.** En la España del Antiguo Régimen, el clero fue un grupo social para el que el servicio doméstico tuvo una importancia capital. Con unos hogares que carecían de núcleo conyugal, siempre necesitaron de criadas y amas que se ocuparan de la casa y también de criados y mozos para las más diversas funciones. Por otra parte, como el número de criados constituía un indicador del elevado status social de que gozaban, se tendía a aumentar la nómina de empleados domésticos. Se va a indagar sobre la realidad del servicio doméstico de los prebendados de Murcia y se van a analizar las relaciones que se creaban. Se comprobará que para muchos criados servir a capitulares fue muy rentable porque les permitió iniciar procesos de movilidad social ascendente.

*Palabras clave:* Clero, prebendados, servicio doméstico, Murcia, siglo XVIII.

**ABSTRACT:** In Early Modern Spain, the clergy was a social group for which domestic service was crucial. The households of the clergymen lacked the conjugal core and always needed a maids and housekeepers for dealing with the home and servants for various functions. Moreover, as have many servants were an indicator of high social status, they tended to increase the number of servants. Reality of the domestic service of the Murcia prebendaries will be investigated and the created relationships will be researched too. It will be checked that for many servants was very profitable served to prebendaries because they could initiate processes of upward social mobility.

*Keywords:* Clergy, prebendaries, domestic service, Murcia, Eighteenth Century.

---

<sup>1</sup> Trabajo recibido el 08/01/2010 y aceptado para su publicación el 06/04/2010. El presente trabajo forma parte del Proyecto de Investigación 11863/PHCS/09: *El legado de los sacerdotes. El patrimonio del clero secular en Castilla durante el Antiguo Régimen*, financiado por la Fundación Séneca: Agencia Regional de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

EL 20 DE FEBRERO de 1776, Asensio Lorente da poder para disponer su testamento a José Belluga, maestrescuela de la catedral de Murcia, y al licenciado Antonio José Casanova, abogado en los Reales Consejo. Pero un poco más adelante, Lorente declara:

Que atento a que el dicho sr. D. José Belluga, maestrescuela mi amo por la avanzada edad en que se halla no obstante la mucha atencion y confianza que siempre le he merecido y me seria maior el que a su cuidado juntamente con el referido D. Antonio Joseph Casanova, en calidad de mis herederos fideicomisarios cumpliesen enteramente mi disposicion, pero deseando relevar a dicho señor mi amo deste encargo unicamente con el fin de no darle trabajo alguno quiero y es mi voluntad que en esta parte lo sea solamente con todas las facultades del derecho el referido D. Antonio<sup>2</sup>.

Como siempre, hay que prestar una especial atención al lenguaje que informa de muchas cosas. Del texto es fácil deducir que Lorente, no sólo era criado del maestrescuela, sino que lo había sido durante bastante tiempo y que sentía un profundo afecto y agradecimiento hacia él. Del mismo modo, se aprecia la distancia social que separaba a ambos personajes; mejor dicho, la diferencia social que Lorente percibía y de la que era consciente, algo que le hacía aceptar su posición subordinada, de total sumisión y dependencia respecto del amo. Desde luego, Lorente era el prototipo de criado del Antiguo Régimen pues, como ha sido señalado por diversos autores, lo que se buscaba principalmente en el sirviente era, sobre todo, su obediencia y lealtad<sup>3</sup>. El maestrescuela, desde luego, no tenía ninguna queja de su criado y, por esta razón, se había preocupado de ayudarle y favorecerle. Gracias al interés y a las gestiones de Belluga, Lorente había conseguido salir del estricto marco doméstico y había ascendido en la escala social pues llegó a convertirse en clérigo presbítero. Sin embargo, ni siquiera su nueva condición clerical consiguió desterrar de su mente que él era, ante todas las cosas, el criado del “señor don José Belluga, maestrescuela, mi amo”.

Ahora bien, ¿el caso de Lorente era frecuente o era una excepción? No hay que olvidar que el clero era uno de los sectores sociales que más demandaba servicio doméstico y que éste se constituyó como uno de los sectores más activos dentro del mercado laboral del Antiguo Régimen<sup>4</sup>. En este trabajo se pretende incidir en conocer

---

2 Archivo Histórico Provincial de Murcia (en adelante, AHPM), Testamento del presbítero Asensio Lorente, 1776.

3 GRACIA CÁRCAMO, Juan A.: “Viviendo con el patrón: los trabajadores del servicio doméstico en Vizcaya, (1700-1900)”, en CASTILLO, Santiago (Coord.): *El trabajo a través de la historia: actas del IIº congreso de la Asociación de Historia Social*, Madrid, 1996, p. 300.

4 SARASÚA, Carmen: *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid, Siglo XXI, 1994; DUBERT GARCÍA, Isidro: “Domestic Service and Social Modernization in Urban Galicia, 1752-1920”, *Continuity and Change*, 14, 1999,

cuánto de cierto hay en la anterior afirmación, al tiempo que se pretende completar los numerosos trabajos que han incidido sobre la temática del servicio doméstico para diferentes zonas, desde Galicia a La Mancha<sup>5</sup>, pasando por localidades como Burgos o Murcia<sup>6</sup>. De igual forma, se intentará conocer las dimensiones de los hogares de los prebendados de Murcia y la presencia en ellos de criados durante el siglo XVIII. Por último, se trataría de dilucidar cómo eran las relaciones entre los miembros del alto clero y sus criados.

Para lograr este propósito, se van a manejar, en primer lugar, los datos procedentes de las Respuestas generales del Catastro de Ensenada de 1756 de la ciudad de Murcia<sup>7</sup>. Las posibilidades analíticas del Catastro han sido bien explotadas por numerosos autores, entre los que cabe destacar —por la atención que prestan al clero— los trabajos de Felipe Ruiz Martín, Isidro Dubert, Ofelia Rey Castelao y Francisco José Sanz

---

pp. 207-226; idem, “Modernity without modernisation: The evolution of domestic service in North-West Spain, 1752-1900”, *Gender & History*, 18, 2006, pp. 199-210; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco: *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2000; PASLEAU, Suzy, SCHOPP, Isabelle y SARTI, Rafaella (Eds.): *Proceedings of the Servant Project*, Lieja, Université de Liège, 2005, 5 vols; FAUVE-CHAMOUX, Antoinette y WALL, Richard: “Domestic servants in comparative perspective: Introduction”, *The History of the Family*, 10, 2005, pp. 345-354; SARTI, Rafaella: “Criados, servi, domestiques, gesinde, servants: for a comparative history of domestic service in Europe (16th-19th centuries)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 16, 2007, pp. 9-39.

5 DUBERT GARCÍA, Isidro: “Criados, estructura económica y social y mercado de trabajo en la Galicia rural a finales del Antiguo Régimen”, *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 35, 2005, pp. 9-26; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco: *La sierra de Alcaraz en el siglo XVIII. Población, familia y estructura agraria*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1998; REY CASTELAO, Ofelia: “El servicio doméstico del clero regular gallego a fines de la edad Moderna”, en CASAL, Raquel, ANDRADE CERNADAS, José Miguel, y LÓPEZ LÓPEZ, Roberto J. (Coords.): *Galicia monástica: estudos en lembranza da profesora María José Portela Silva*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2009, pp. 289-310; REY CASTELAO, Ofelia e IGLESIAS ESTEPA, Raquel: “Domestic service in Spain, 1750-1836. The domestic servants of the clergy”, en PASLEAU, Suzy, SCHOPP, Isabelle y SARTI, Rafaella (Eds.): *Proceedings of the Servant Project vol. IV: Domestic service, a factor of social revival in Europe*, Lieja, Université de Liège, 2005, pp. 269-285.

6 SANZ DE LA HIGUERA, Francisco José: “*En Casa [Cama] y Compañía*”: yacer a lomos del siglo XVIII en los hogares eclesiásticos burgaleses”, *Hispania sacra*, 118, 2006, pp. 545-577; idem, “Clérigos a la sombra de un pariente en el XVIII burgalés”, *Hispania sacra*, 120, 2007, pp. 563-594; IRIGROYEN LÓPEZ, Antonio: “Análisis de los hogares eclesiásticos en Murcia durante el siglo XVII”, en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, y FERRER ALÓS, Llorenç (Eds.): *Familia, casa y trabajo*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, pp. 81-196; idem, “El clero murciano frente a la presión fiscal. Un documento de 1668”, *Contrastes. Revista de Historia Moderna*, 11, 1998-2000, pp. 183-208; idem, “Servicio doméstico de clérigos y clérigos en el servicio doméstico”, comunicación en el VII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica, Granada, 2004, en [http://www.ugr.es/~adeh/comunicaciones/Irigoyen\\_A.pdf](http://www.ugr.es/~adeh/comunicaciones/Irigoyen_A.pdf); idem, “Casa y hogares de los prebendados murcianos durante el siglo XVII”, *Revista de Demografía Histórica*, 26, 2008, pp. 173-202.

7 Murcia, 1756 según las respuestas generales del Catastro de Ensenada, Madrid, Tabaprees, 1993.

de la Higuera<sup>8</sup>. En segundo lugar, hay que referirse a la documentación notarial, con el manejo, sobre todo, de una muestra de 68 testamentos de prebendados fechados entre 1702 y 1819. Por último, se ha recurrido a algunos trabajos anteriores que permitirán completar las informaciones anteriores y contribuirán a delimitar los resultados.

## 1. Los hogares de los prebendados en 1756

Cuando en 1756 se realizó en Murcia el Catastro, se contravino la instrucción para realizar el vecindario y se fundieron en uno solo documento el *Libro de familias* y el *Libro de lo personal*<sup>9</sup>. De ahí que el *Libro de familias* esté mal hecho ya que se omiten los nombres de casi todos los componentes, las edades de todas las mujeres y sólo se especifican las edades de los varones cabezas de familias, mientras que las del resto de los varones se consigna únicamente si tenían más o menos de 18 años. Como puede suponerse, esto dificulta la identificación de los miembros del hogar, así como la posibilidad de establecer las relaciones sociales que surgían a su alrededor.

De este modo, en el vecindario, por regla general, las informaciones sobre los eclesiásticos están referidas sólo a aquéllos que son cabezas de familia. Este hecho va a determinar que se queden sin contabilizar una amplia masa de clérigos. En cualquier caso, Catastro señala una población de 340 clérigos seculares para la ciudad de Murcia<sup>10</sup>, repartidos en 300 hogares: se contabilizan 27 hogares para los miembros del cabildo catedralicio<sup>11</sup> y 273 hogares al bajo clero secular. Hay que indicar que el Catastro en lo que se refiere a los prebendados peca por defecto puesto que estaba

8 RUIZ MARTÍN, Felipe: “Demografía eclesiástica hasta el siglo XIX”, en ALDEA VAQUERO, Quintín et al. (Dirs.): *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, 1972, vol. II, pp. 683-733; DUBERT GARCÍA, Isidro: “Los comportamientos del clero urbano en Galicia: el ejemplo de Santiago de Compostela”, *Compostellanum*, 31, 1986, pp. 443-455; idem, *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen. El ejemplo de Santiago de Compostela en el siglo XVIII*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1987; idem, “La vida doméstica del clero rural gallego a finales del Antiguo Régimen”, en ROMANÍ MARTÍNEZ, Miguel, y NOVÓA GÓMEZ, María de los Ángeles (Eds.): *Homenaje a José García Oro*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2002, pp. 101-118; REY CASTELAO, Ofelia: “Edad Moderna: Iglesia y religión”, en GARCÍA QUINTELA, Marco V. (Ed.): *Las religiones en la Historia de Galicia*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1996, pp. 141-180; SANZ DE LA HIGUERA, Francisco José: “Un capellán que sirve la mesa y otros menesteres: Burgos a mediados del siglo XVIII”, *Studia historica. Historia moderna*, 24, 2002, pp. 331-362.

9 CAMARERO, Concepción: “Notas acerca del vecindario y de los datos de lo personal de Murcia”, en *Murcia 1756 según las Respuestas generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Tabapress, 1993, pp. 66-68

10 No se han contabilizado los 330 colegiales que estudiaban en los colegios de la Anunciata (90), San Fulgencio (80) y San Leandro (160).

11 A pesar de que hay autores que no consideran a los racioneros miembros del cabildo, en este trabajo sí se les considerará como tales.

compuesto por 33 miembros, a los que habría que sumar algunos coadjutores pues, a pesar de que el Concordato de 1753 había eliminado las coadjutorías, todavía quedaban algunos que las habían obtenido antes de esa fecha.

En cuanto al tamaño y estructura de los 300 hogares de eclesiásticos de Murcia, hay que indicar que las familias del clero secular suman un total de 1092 personas, lo que significa que cada hogar tenía un promedio de 3'6 miembros (ver tabla nº 1), cifra que exactamente la misma que alcanza el clero secular de Burgos<sup>12</sup>. Hay un dato relativamente chocante que contribuye a que la media en Murcia haya disminuido: el que casi un tercio de los hogares (en concreto, 90 hogares que representan el 30 % de la muestra) son unipersonales. La práctica totalidad de ellos pertenecían al bajo clero secular. Lo cual también sirve para incidir en una cuestión fundamental: la necesidad de separar al alto del bajo clero, tal y como ya han advertido los numerosos autores que han seguido la senda establecida, de forma magistral, por Domínguez Ortiz<sup>13</sup>, como pueden ser Baudilio Barreiro, Ofelia Rey Castelao, María Luisa Candau Chacón o Arturo Morgado<sup>14</sup>.

Ahora bien, aquí se distinguen dos grandes bloques eclesiásticos: los miembros del cabildo catedralicio (dignidades, canónigos, racioneros y medio racioneros) que vendrían a constituir el alto clero, y el resto del estamento: beneficiados, párrocos y capellanes, que componían el bajo clero secular. El criterio tiene que ver tanto con el prestigio y la consideración social como con la propia estructura eclesiástica y con las rentas de los beneficios eclesiásticos que se perciben. Es evidente que ninguna

---

12 SANZ DE LA HIGUERA: "En Casa [Cama] y Compañía", p. 549.

13 DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Las clases privilegiadas del Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1973; idem, *Sociedad y estado en el siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, 1976; idem, "Aspectos sociales de la vida eclesiástica en los siglos XVII y XVIII", en GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo (Dir.). *Historia de la Iglesia en España, tomo IV: La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1979, pp. 6-72.

14 BARREIRO MALLÓN, Baudilio: "El clero de la diócesis de Santiago: estructura y comportamientos (siglos XVI-XIX)", *Compostellanum*, 33, 1988, pp. 469-507; idem, "Sínodos, pastorales y expedientes de órdenes: tres indicadores de religiosidad en el noroeste de la península", en ÁLVAREZ SANTA-LÓ, León Carlos et al. (Coords.): *La religiosidad popular, vol. II, Vida y muerte: la imaginación religiosa*, Sevilla, Anthropos, 1989, pp. 72-95; REY CASTELAO, Ofelia: "El clero urbano compostelano a fines del siglo XVII: mentalidades y hábitos culturales", en *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1981, pp. 495-519; idem, "El alto clero gallego en tiempos de Carlos III", en *Coloquio Internacional Carlos III y la Ilustración, II: Economía y sociedad*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1990, pp. 579-600; idem, "Edad Moderna: Iglesia y religión", en GARCÍA QUINTELA, Marco V. (Ed.): *Las religiones en la Historia...*, pp. 141-180; CANDAU CHACÓN, María Luisa: *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993; idem, *El clero rural de Sevilla en el siglo XVIII*, Sevilla, Caja Rural, 1994; MORGADO GARCÍA, Arturo: *Iglesia y sociedad en el Cádiz del siglo XVIII*, Cádiz, 1989; idem, "El alto clero gaditano durante el Antiguo Régimen (1600-1833)", *Studia Historica. Historia Moderna*, 16, 1997, pp. 223-255; idem, *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*, Cádiz, 2000; idem, "El clero en la España de los siglos XVI y XVII. Estado de la cuestión y últimas tendencias", *Manuscripts*, 25, 2007, pp. 75-100.

Tabla nº 1. Tamaño de las familias del clero secular según el Catastro de 1756

	Cabildo catedralicio	Bajo Clero Secular	Total Clero Secular
1 Persona	0	90	90
2 Personas	2	28	30
3 Personas	4	32	36
4 Personas	1	49	50
5 Personas	4	32	36
6 Personas	3	17	20
7 Personas	3	10	13
8 Personas	1	7	8
9 Personas	2	3	5
10 Personas	2	1	3
11 Personas	3	2	5
12 Personas	2	1	3
13 Personas	0	1	1
Total Familias	27	273	300
Media	6,7	3,3	3,6
Moda	3 y 5	1	1

Fuente: *Murcia 1756*: 69-90. Elaboración propia

clasificación satisface de forma plena porque la desigualdad es algo característico del estamento clerical, lo mismo que la amplia gama de situaciones que podrían darse en su seno. Así, podía suceder que un miembro del bajo clero secular obtuviese más ingresos que otro del alto clero; sin embargo, esto no era lo frecuente. Por esta razón, y aun valorando las propuestas como las de Sanz de la Higuera que propugna dividir el clero en alto, medio y bajo<sup>15</sup>, se prefiere seguir hablando de estos grandes dos bloques, con la clara consciencia de las diferencias que existían en cada uno de ellos. La desigualdad era algo tan arraigado en el estado clerical que incluso se convertía casi en una seña de identidad. Hecho que también puede aplicarse al cabildo catedralicio ya que existía en su seno una rígida jerarquía entre los cuerpos que lo componían: dignidades, canónigos y racioneros, que se traducían en importantes diferencias económicas entre los dos primeros grupos respecto a los racioneros<sup>16</sup>. Se va a considerar que el cabildo catedralicio estaba dividido en dos grandes segmentos: dignidades y canónigos, por un lado, y racioneros, ya enteros, ya medios, por otro. Sin embargo, también en cada uno de estos dos bloques, aparecen importantes diferencias, como se tendrá ocasión de comprobarse.

15 SANZ DE LA HIGUERA: “*En Casa [, Cama] y Compañía...*”, p. 551.

16 CÁNOVAS BOTIA, Antonio: *Auge y decadencia de una institución eclesial. El cabildo catedral de Murcia durante el siglo XVII*, Murcia, Universidad de Murcia, 1994, pp. 531-580.

Los datos demográficos confirman, una vez más, los grandes abismos que existían dentro del estamento eclesiástico. De este modo, la media de las familias del bajo clero secular todavía descende más, hasta situarse en 3'3, cifra inferior a la media de 3'9 miembros que tenían los hogares tanto del clero rural gallego como del urbano burgalés<sup>17</sup>. Por el contrario, el promedio de integrantes de hogares de los miembros del cabildo de la catedral de Murcia se eleva hasta 6,7. El mayor tamaño de los núcleos familiares de los prebendados se puede explicar por varias razones. Una sería la solidaridad familiar que lleva a los capitulares a admitir en su casa a varios parientes. Otra está, como es lógico, en estrecha relación con la presencia del servicio doméstico en su seno, y una tercera, con la existencia de un componente peculiar: la presencia de clérigos. Si bien este fenómeno no es exclusivo de las familias de eclesiásticos, dado que aparecen en familias de las élites locales, en cualquier caso, sí se convierte en un rasgo característico de los hogares del alto clero<sup>18</sup>.

Tabla nº 2. Tamaño de los hogares de los prebendados de Murcia según el Catastro de 1756

	Nº hogares	Miembros de la familia	Media	Moda
Dignidades	6	58	9,7	11 y 12
Canónigos	7	42	6	7 y 9
Total Dignidades y Canónigos	13	100	7,6	7, 9, 11 y 12
Racioneros enteros	7	44	6,3	5 y 6
Medio racioneros	7	39	5,6	3
Total Racioneros	14	82	5,9	3, 5 y 6
Total Prebendados	27	182	6,7	3 y 5

Fuente: *Murcia 1756*: 69-90. Elaboración propia

En cuanto a los hogares de los prebendados (tabla nº 2), se comprueban las diferencias que existen entre los dos grandes bloques del cabildo. De este modo, mientras que las dignidades y canónigos tienen una media de 7,6 habitantes por unidad residencial, el conjunto de los racioneros tan sólo alcanza un promedio de 5,9. Con todo, este grupo inferior del cabildo está más alejado del conjunto del clero secular (con una diferencia de 2,6) que del grupo superior del cabildo, donde la diferencia se queda en 1,7.

Las diferencias jerárquicas en el alto clero también tienen su reflejo en la composición de los hogares de los distintos estamentos que lo componen. De este modo, se abre una brecha entre el cuerpo superior de las dignidades con una media de 9'7

17 DUBERT GARCÍA: "La vida doméstica del clero rural gallego...", p. 110; SANZ DE LA HIGUERA: "En Casa [ Cama] y Compañía...", p. 552.

18 SANZ DE LA HIGUERA: "Un capellán que sirve la mesa...", pp. 331-362; IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio: "Servicio doméstico de clérigos...", pp. 13-15.



frente a los 6 habitantes por hogar, que es la media que tienen exactamente los canónigos. Cifra que, sorprendentemente, queda por debajo de la alcanzada por los racioneros enteros, que tienen un promedio de 6,3 habitantes por hogar, y muy cercana a la que alcanzan los medio racioneros (5'6). Sin embargo, los canónigos, en ingresos, prestigio y en estatuto clerical, están más cerca de las dignidades que de los racioneros. ¿Cómo se puede interpretar esta igualdad entre canónigos y racioneros? Una primera hipótesis podría ser el que entre los racioneros se hayan introducido miembros de familias de mayor nivel económico. Pues, en efecto, aparecen varios de ellos pertenecientes a familias de la oligarquía local, tales como Avellaneda o López Oliver, así como otros cuya parentela está inmersa en procesos de movilidad social ascendente, como son los Guerrero, Meseguer, Bocanegra o Fernández Lima. Al mismo tiempo, tampoco cabe minusvalorar el sentimiento de reivindicación de los propios racioneros como miembros del cabildo, lo que les conduce a incrementar los gastos destinados a la representación social y a mantener un hogar con un elevado número de componentes.

Los hogares de los miembros del cabildo catedralicio superan en cuanto a tamaño medio a los de cualquiera de los colectivos profesionales de la ciudad según quedan reflejados en los datos de Catastro<sup>19</sup>. Por tanto, se pueden englobar a la perfección dentro los estratos superiores de la oligarquía local. De ahí que haya que comparar sus cifras con las que ofrecen los hogares de regidores, jurados y el resto de los profesionales incluidos en el Catastro como pertenecientes al Ayuntamiento y sus dependientes, es decir, 44 hogares con una media aritmética de 7'8 personas por unidad residencial; promedio que supera en 1,1 al del conjunto de los prebendados. El Catastro registra 24 casas de regidores, cuya media es de 8'7 personas<sup>20</sup>. Si también se añade la casa del corregidor, la media sube ligeramente a 8'8. Por otra parte, hay 14 hogares de jurados y 5 de secretarios del ayuntamiento; tomados juntos, la media es de 6'4.

Las cifras confirman de forma clara algo que se acaba de vislumbrar y, por otra parte, bien sabido a nivel local: que el Concejo era el verdadero poder y que los regidores eran el principal grupo social de la ciudad que conformaba la élite. De esta forma, el tamaño medio de sus casas supera en 2 habitantes a los prebendados. Con todo, las casas de las dignidades catedralicias tienen un mayor número de habitantes,

---

19 Abogados (5'8), escribanos (5'6), libreros (5'6), boticarios (5'3), cereros (5'3), plateros (4'8), impresores (4'6), albéitares y herreros (4'6), bordadores (4'6), médicos (4'5), cirujanos (4'3), barberos (4'2), sangradores (3'9), doradores (3'8) y chocolateros (3'3): elaboración propia a partir de *Murcia 1756*.

20 Cifras muy cercanas al tamaño medio de los regidores madrileños del siglo XVII, que tenían un promedio de 8'9 miembros por familia: GUERRERO MAYLLO, Ana: *Familia y vida cotidiana de una elite de poder. Los regidores madrileños en tiempos de Felipe II*, Madrid, Siglo XXI, 1993, p. 299.



porque sus cifras (9'7) son un auténtico exceso<sup>21</sup>. Mientras que, por el contrario, la media de los hogares de jurados y secretarios, supera un poco la que se daba en los hogares de canónigos y racioneros, pero es ligeramente inferior al promedio de las familias de los miembros del cabildo.

Por otro lado, al comparar los datos que proporciona el Catastro para los hogares de los prebendados murcianos con los de las familias de los miembros del cabildo catedralicio de Santiago de Compostela que da el Catastro en 1752, trabajados por Isidro Dubert<sup>22</sup>, se aprecia que, si bien las familias tienen mayor número de personas entre los canónigos —en concreto, 7—, lo cierto es que si se toman juntos los hogares de dignidades y canónigos, entonces quedan por debajo. También la media en Santiago es muy inferior entre los racioneros, que se quedaría en 3. Estos hechos traducen la existencia de una mayor distancia entre los prebendados compostelanos que entre los murcianos. Y si se comparan los hogares de los cabildos de Murcia y Burgos, se ve que en esta última ciudad alcanzan un tamaño menor; por ejemplo, las casas de los canónigos sólo llegan a un promedio de 4,7 habitantes<sup>23</sup>.

Un último aspecto comparativo, que puede ser muy ilustrativo, tiene que ver con la dinámica temporal. Se trataría de ver lo que sucedía un siglo antes. De este modo, a mediados del siglo XVII los hogares de los prebendados de Murcia alcanzaban un promedio de 5,2 miembros; los dignidades y canónigos, subían a 7, en tanto que los racioneros se quedaban en poco más de cuatro (4,3)<sup>24</sup>. Se comprueba, por tanto, que se ha producido una elevación generalizada de 1,5. Los responsables de esta subida son los hogares de los racioneros que subieron de forma más palpable. La explicación de este fenómeno quedó apuntada un poco antes y tendría que ver con el acceso de miembros de familias importantes de la oligarquía local o en procesos de movilidad ascendente, así como por un interés de los racioneros de manifestar socialmente, a través de un servicio doméstico creciente, su posición privilegiada, lo que, además, servía para poner distancia con el bajo clero secular, algo que se puede comprobar en la tabla nº 3. Pues, a fin de cuentas, como advierte el profesor Eiras Roel, “el número de criados era uno de los más importantes indicadores del estatus social: cuando su número excedía las necesidades domésticas mínimas, se convertía entonces en un signo externo, cuyo mantenimiento sólo se justifica por exigencia o

---

21 Promedio que incluso podría haber sido mayor si no hubiera existido el factor algo desequilibrante del hogar del deán que sólo contaba con dos personas.

22 DUBERT GARCÍA: “Los comportamientos del clero urbano en Galicia...”, p. 455.

23 SANZ DE LA HIGUERA: “*En Casa [ , Cama ] y Compañía...*”, p. 552.

24 IRIGOYEN LÓPEZ: “Casa y hogares de los prebendados...”, p. 180.

consideraciones sociales”<sup>25</sup>. Su número, por lo tanto, indica literalmente la posición económica y el poder social de la familia<sup>26</sup>.

Tabla nº 3. Servicio doméstico del clero secular de Murcia según el Catastro de 1756

	Nº	Familia	Parientes	Clérigos*	Servicio femenino	Servicio masculino	Servicio doméstico
Prebendados	27	182	32	23	55	56	111
Media		6,7	1,2	0,8	2	2,1	4,1
Bajo Clero secular	273	910	286	65	177	121	298
Media		3,3	1,0	0,2	0,6	0,4	1,1
Clero secular	300	1092	318	88	232	177	409
Media		3,6	1,1	0,3	0,8	0,6	1,3

Fuente: *Murcia 1756*, 69-90. Elaboración propia.

\* Hay que indicar que, en ocasiones, los clérigos podían ser parientes o sirvientes de los eclesiásticos, por lo que aparecen también en sus respectivas columnas.

## 2. El servicio doméstico de los prebendados según el Catastro de 1756

Por consiguiente, una de las razones por las que los miembros del cabildo catedralicio contaban con hogares amplios se debía a la presencia del servicio doméstico en ellos y, en menor medida, de parientes y clérigos (tabla nº 3). Como se acaba de decir, este fenómeno tenía una explicación de origen social, pero también obedecía a cuestiones de tipo práctico puesto que las familias de clérigos no contaban con núcleo conyugal y, en consecuencia, se necesitaban personas que atendieran la casa. También podían contar otras causas, como podía ser que se trataba de una forma de ejercer la caridad y de ayudar a los más desprotegidos. Esto es lo que explicaría que se emplearan en el servicio doméstico a huérfanos y niñas expósitas, como bien ha demostrado Rodríguez González, para el caso de las expósitas del Hospital de Santa Cruz de Toledo; aunque tampoco hay que desdeñar las razones de tipo económico puesto que resultaba una mano de obra más barata<sup>27</sup>.

25 EIRAS ROEL, Antonio: “Las élites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII”, en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La documentación notarial y la Historia*, Santiago de Compostela, Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España-Universidad de Santiago de Compostela, 1984, vol. 1, pp. 121-122.

26 SARASÚA: *Criados, nodrizas y amos...*, p. 73.

27 RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Alfredo: “La utilidad del abandono: las expósitas del hospital de Santa Cruz y el servicio doméstico en Toledo en la segunda mitad del siglo XVIII”, en IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, y PÉREZ ORTIZ, Antonio Luis (Eds.): *Familia, transmisión y perpetuación*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002, pp. 75-88.

De este modo, se ha constatado que el clero fue siempre uno de los principales sectores demandantes de servicio doméstico, en especial en los ámbitos urbanos<sup>28</sup>. El Catastro de 1756 viene a matizar en parte esta afirmación, a la vez que vuelve a confirmar las diferencias existentes entre el alto y bajo clero. En efecto, mientras que el bajo clero secular cuenta con una media de un criado por unidad residencial, en el caso de los capitulares, la media sube hasta 4 criados. Esta carencia de sirvientes en las casas del bajo clero secular se vería compensada por la presencia de parientes que vendrían a asumir responsabilidades domésticas, siendo esto menos frecuente en el caso de los prebendados; de hecho, en prácticamente la mitad de estos hogares (13), no se constata ningún pariente.

La evidencia de la importancia del servicio doméstico en las casas de los miembros del cabildo catedralicio queda confirmada cuando se comprueba que tan sólo en una de ellas no hay ningún sirviente (vid. tabla nº 4). Además, en las tres cuartas partes de las casas, el servicio doméstico representa la mitad o más del total de sus integrantes, mientras que el 60 por 100 de los miembros de los hogares de los prebendados son sirvientes.

Por otra parte, se ha dicho que los hogares de los eclesiásticos conocieron una fuerte feminización<sup>29</sup>. Sin embargo, esto no se va a cumplir del todo en el caso de los prebendados murcianos del siglo XVIII pues el equilibrio de sexos va a ser la nota dominante. En efecto, en el Catastro los niveles de servicio doméstico femenino y masculino andaban muy parejos: la media de 4 sirvientes por hogar se reparte al cincuenta por ciento entre ambos sexos. Por otra parte, la ausencia de criadas en una cuarta parte de los hogares de los capitulares, frente a la ausencia de criados, que tan sólo ocurría en el 15 por 100 de las casas, y la presencia de otro elemento masculino, como son los clérigos, que podrían haber elevado la proporción masculina, se compensaba con el mayor peso del elemento femenino entre los parientes: de un total de 32, tres cuartas partes (24) eran mujeres; además, entre los clérigos presentes en las casas de los prebendados, 5 eran parientes y 6 pertenecían al servicio doméstico. De tal manera que, sin contar a los propios prebendados, se tiene que en los 27 hogares había un total de 79 mujeres y 76 hombres.

Ahora bien, conviene realizar el análisis contemplando los dos grandes bloques que componían el cabildo catedralicio. De esta forma, los 13 hogares del estrato superior (dignidades y canónigos) contaban con una media de 5'2 sirvientes (2'2 mu-

---

28 MARURI, Ramón: *La burguesía mercantil santanderina, 1700-1850*, Santander, Universidad de Cantabria-Asamblea Regional de Cantabria, 1990, p. 166; SARASÚA: *Criados, nodrizas y amos...*, p. 108.

29 IRIGOYEN LÓPEZ: "Análisis de los hogares...", pp. 188-195; SANZ DE LA HIGUERA: "*En Casa [ Cama] y Compañía...*", pp. 552-553.

Tabla nº 4. Composición de las familias de los prebendados en el Catastro de 1756

Nombre	Cargo	Componentes	Servicio Femenino	Servicio Masculino	Porcentaje del servicio doméstico dentro del hogar	
Andrés Sedano	D	2	0	1	50 %	
Alonso José Mesas Fernández Madrid	AL	11	3	5	73 %	
Joaquín Olmeda	AC	12	3	4	58 %	
José Belluga	Mª	10	4	3	70 %	
Andrés Rivera	Ch	11	3	2	45 %	
José Arroyo	Tº	12	4	4	67 %	
Sebastián Andiconagoitia	Cº	2	0	1	50 %	
Tomás Azpuru	Cº	9	3	5	89 %	
Nicolás Amurrio	Cº	3	0	2	67 %	
José Lacuesta	Cº	9	4	3	78 %	
Gabriel Espinosa	Cº	7	2	4	86 %	
Gabriel López Pelegrín	Cº	7	3	3	86 %	
Juan José Mateo	Cº	5	0	2	40 %	
Manuel A. Murillo	Rº	5	2	1	60 %	
Manuel Escolano	Rº	6	3	1	67 %	
Rafael Guerrero	Rº	7	3	2	71 %	
Bernardo Aguilar	Rº	11	2	1	27 %	
José Marín	Rº	3	0	1	33 %	
Fernando Avellaneda	Rº	5	2	2	80 %	
Francisco López Oliver	Rº	6	2	2	67 %	
Sebastián Mellado	mRº	5	2	0	40 %	
Jerónimo Meseguer	mRº	10	3	2	50 %	
Pedro Diego Campos	mRº	3	0	0	0 %	
Antonio Ballester	mRº	4	2	1	75 %	
Antonio Prieto	mRº	3	0	1	33 %	
Alfonso Bocanegra	mRº	6	2	1	50 %	
Agustín Fernández Lima	mRº	8	3	2	62 %	
Total		27	182	55	50	60 %

Fuente: *Murcia 1756*: 69-87. Elaboración propia.

Leyenda: D: Deán; AL: Arcediano de Lorca; AC: Arcediano de Cartagena; Mª: Maestrescuela; Ch: Chantre; Tº: Tesorero; Cº: Canónigo; Rº: Racionero; mRº: Medio racionero.

eres y 3 hombres), en tanto que las casas de los 14 racioneros tenían 3'1 domésticos de media (1'9 mujeres y 1'2 hombres). Es decir, hay una diferencia de 2 criados a favor del estamento principal, la cual proviene de una mayor presencia del servicio doméstico masculino, dentro del cual existía un mayor grado de especialización, al que accedían con mayor facilidad estos altos prebendados. A fin de cuentas, un rasgo identificativo de una gran casa era tanto contar con un elevado número de criados, como que cada uno de ellos atendiera a unos cometidos muy específicos<sup>30</sup>. Una vez más se comprueba que el servicio doméstico era un indicador de estatus social que servía para poner distancia entre los grupos clericales.

<sup>30</sup> SARASÚA: *Criados, nodrizas y amos...*, p. 86.

En resumen, los datos que ofrece el Catastro de 1756 sobre los hogares de los prebendados reflejan el carácter privilegiado de que gozaban. Tomados en su conjunto, se caracterizaban por tener una media aproximada de 4 criados, repartidos por igual entre ambos sexos, a los que se podía añadir la presencia de un clérigo, generalmente de órdenes menores. Si se aísla cada grupo jerárquico del cabildo, se aprecia cómo los datos demográficos reflejan a la perfección la estratificación capitular. Los hogares de las dignidades tenían una media de 5,5 criados, se reduce a 4 entre los canónigos y a 3 entre los racioneros. La presencia habitual de parientes entre éstos últimos marca la transición de este grupo al resto del bajo clero secular.

### 3. Los sirvientes de los prebendados durante el siglo XVIII

El Catastro, con ser una fuente de gran riqueza, en última instancia se refiere a un momento determinado. Por lo cual, es necesario acudir a otros recuentos o a otras fuentes que permitan introducir la dinámica temporal en el análisis. Para lograr este fin, se ha acudido al estudio de testamentos de prebendados que cubren la totalidad del siglo XVIII y los comienzos del XIX. Se han trabajado un total de 68 testamentos, de los cuales sólo 35 de ellos permiten cuantificar el servicio doméstico. Los datos (vid. tabla nº 5) reflejan bastante correspondencia con los que ofrecía el Catastro. Si establecía una media aritmética de 4'1 sirvientes por hogar en el conjunto de los prebendados, la fuente testamentaria reduce un poco esta cifra, ya que la sitúa en 3'5 por lo que queda 0'6 por debajo. La principal causa de esta disminución proviene del hecho que hay un individuo menos en el servicio doméstico masculino del grupo de dignidades y canónigos. Por el contrario, hay una total igualdad con las medias aritméticas del servicio femenino de este estrato superior del cabildo: 2'2. En cuanto a los racioneros, se repite el fenómeno anterior de registros iguales pero esta vez en el caso del servicio masculino: 1'2. Por su parte, la diferencia de 0,3 respecto al Catastro en el servicio femenino se puede calificar de poco significativa.

Tabla nº 5. Servicio doméstico de los prebendados de Murcia según testamentos, 1702-1817

	Nº hogares	Servicio Femenino	Servicio masculino	Total
Dignidades y Canónigos	18	39	37	76
Media		2'2	2'0	4'2
Racioneros	17	28	20	48
Media		1'6	1'2	2'8
Total Prebendados	35	67	57	124
Media		1'9	1'6	3'5

Fuente: Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPM), Testamentos de prebendados, 1702-1817

Si en el Catastro sólo aparecía un hogar que no contara con servicio doméstico, en los 35 hogares que aparecen en los testamentos, todos disponen de él. Lo más habitual es la existencia en una misma casa de servicio doméstico perteneciente a ambos sexos: en el 63 por 100 de los hogares se daba esta situación. Además, las cifras de ausencia de cada uno de los sexos son prácticamente iguales: no hay criadas en 7 casos, ni criados, en 8. Por último, hay que constatar la presencia de 2 esclavas y 2 esclavas que aparecen en testamentos realizados antes de 1720. Después de esa fecha, se produjo una paulatina desaparición de la esclavitud en toda la ciudad<sup>31</sup>. El destino será similar para estos esclavos, excepto para uno de ellos: el racionero Esteban de la Canal dispondrá que a su muerte, su esclavo pase a servir en casa de su sobrino. Mejor fortuna tendrán el otro esclavo y las dos esclavas que aparecen mencionados en los testamentos de los capitulares, pues a todos ellos se les concede la libertad. Un buen ejemplo lo proporciona el racionero Ginés Guerrero:

Ytem declaro que a muchos años que e ttenido sujetta a serbidumbre a Ana Maria y porque la susodicha me a servido y asistido con mucho amor y fidelidad cuydando de mi persona y de mi casa si me alcanzare en días, desde luego que yo fallezca goce de libertad porque para ello desde ahora para enttonces le conzedo cartta de libertad y demas de ello se le den 50 ducados, una cama de zinco tablas, dos vancos, dos colchones, uno de aristas y otro poblado de lana, los que escojere, quattro savanas de lino y estopa, dos almoadas pobaldas de lana, una frazada o coberttor de paño<sup>32</sup>.

Por consiguiente, el clérigo en recompensa de tantos años de servicio le concede alcanzar la libertad. Pero, con ser muypreciado lo que se le ofrece, pues la libertad, como dijera Cervantes, “es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos”, hay que pensar que para una mujer ya de cierta edad, quizás esto le supusiera más problemas que otra cosa. Por eso, el racionero le ofrece la posibilidad de quedarse sirviendo a su heredero: “y si la susodicha quisiere esttar con mi heredero le encargo cuide bien de su persona por lo mucho que a cuydado de la mia y a la susodicha encargo me encomiende a Dios”<sup>33</sup>.

#### 4. Las categorías del servicio doméstico

Conviene no olvidar que las relaciones amo-sirviente eran básicamente relaciones laborales, que siempre fueron desiguales y, muchas veces, no muy favorables

31 PEÑAFIEL RAMÓN, Antonio: *Amos y esclavos*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1987.

32 AHPM, Testamento del racionero Ginés Guerrero, 1707.

33 *Ibid.*

para los criados, tanto en lo que se refiere a las condiciones de trabajo como al salario recibido. Además, dentro del servicio doméstico se fue produciendo una especialización, lo que dio lugar a la aparición de diferentes categorías, sujetas a una férrea jerarquía. Este hecho, en no poca medida, va a condicionar las relaciones que pudiera tener el prebendado que encabeza la familia con sus sirvientes. Tanto en el Catastro como en los testamentos aparecen las siguientes categorías: ama, criada, criado, mozo, criado comprador, mayordomo, lacayo, paje y cochero. No se trata ni mucho menos de diferenciaciones gratuitas sino que, por el contrario, obedecen a la lógica interna y a la división laboral y especialización que existía dentro de las familias de los eclesiásticos. Hay que señalar que estas categorías del servicio doméstico son comunes al resto de la sociedad murciana. Sólo cabe hacer algunas apreciaciones. En primer lugar, no hay ninguna referencia a criados de labor, algo que puede parecer lógico puesto que este tipo de sirvientes era frecuente en las zonas rurales<sup>34</sup>. Sin embargo, dado que los capitulares explotaban las tierras de sus prebendas, además de las de su propio patrimonio, esta ausencia podría significar que el alto clero no recurriría a criados de labor para que trabajaran sus tierras y que preferiría que lo hicieran arrendatarios, apareceros o incluso jornaleros. Esto es lo que explicaría que en algún testamento haya una referencia expresa a “mi labrador”. La segunda consideración tiene que ver con la existencia de una figura doméstica propia de las familias de los eclesiásticos: el ama. Por lo tanto, lo pertinente es definir con mayor precisión estas categorías del servicio doméstico. De este modo, Carmen Sarasúa establece una división entre los sirvientes que estaban al servicio personal de los hombres de la casa, los que estaban al servicio de las mujeres y el resto de los empleados<sup>35</sup>.

Así las cosas, lo cierto es que los prebendados contaban con numerosos criados de ambos sexos. En el servicio doméstico femenino se producía una única división jerárquica entre amas y criadas. Las primeras se ocupaban del gobierno de la casa y coordinaban el trabajo de las criadas en labores de limpieza, mantenimiento, cocina, etc.

En cambio, en el servicio doméstico masculino existía una amplia variedad de cargos. Tal y como señala Carrasco Martínez (1996: 423-437) existía una graduación entre los criados de las casas pertenecientes a los grupos oligárquicos, con divisiones entre “los de escalera arriba y los de abajo”, o bien entre “los mayores y los menores o de librea”. En el Catastro, entre las familias de los prebendados murcianos se mencionan criados (siempre mayores de 18 años), lacayos, pajes (estableciendo la distinción entre mayores y menores de 18) y cocheros. A su vez, en los testamentos

34 GRACIA CÁRCAMO: “Viviendo con el patrón...”, pp. 297-298; GARCÍA GONZÁLEZ: *Las estrategias de la diferencia...*, pp. 185-192; DUBERT GARCÍA: “Criados, estructura económica y social...”, pp. 10-19; ROCA FABREGAT, Pere: “¿Quién trabajaba en las masías? Criados y criadas en la agricultura catalana (1670-1870)”, *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 35, 2005, pp. 49-92.

35 SARASÚA: *Criados, nodrizas y amos...*, p. 86.



también aparecen estas ocupaciones, a los que se añaden las de mozo y mayordomo. Se comprueba, por tanto, la especialización del trabajo doméstico de los varones, además de que algunos de ellos, como los lacayos y cocheros, eran expresión del prestigio social de las casas en las que servían. De hecho, están ausentes en las casas de los racioneros: otro testimonio más de la desigualdad clerical.

Por el contrario, los cometidos de los criados varones podían ser muy variados: desde asistentes del capitular hasta labradores. Un mayor número de sirvientes serviría para producir la especialización en el trabajo, algo que sí se daba, como se ha indicado, en las casas de mayor estatus, donde habría una diferenciación jerárquica, con la aparición de las diferentes categorías. De este modo, los criados se emplearían en las labores propias de la casa: cuidado del huerto y corral, de la bodega y la almazara, en tanto que el “criado comprador” —como sirviente que gozaba de la confianza del amo eclesiástico, lo que le capacitaba para manejar dinero— se encargaba de realizar compras. El nivel más bajo dentro del servicio doméstico lo constituirían los mozos. Sin embargo, esta categoría no estaba consignada en el Catastro y sólo aparece en unos pocos testamentos, puesto que muchas veces ni siquiera se la consideraba incluida dentro del servicio doméstico. Así, en el testamento del racionero Francisco Gómez de la Torre se menciona a un mozo de cesto, que sería el encargado de realizar todo tipo de portes, mientras que en el del canónigo Valcárcel se encuentra resumida la labor de este tipo de sirviente que hacía un poco de todo por muy poco dinero:

Se advierte también que en esta mi casa existe un mozo, natural de esta ciudad, llamado Juan Bertran, hijo de franceses, el que me ha trabajado algunas cosas primorosas; y sin embargo de haverse las satisfecho, con todo, como asiste en mi casa haciendo quanto se le manda, por el triste vocado, es mi voluntad se tenga por tal sirviente al tiempo de mi fallecimiento<sup>36</sup>.

Por su parte, los lacayos y pajes, lo mismo que el cochero o el mozo de berlina, vuelven a convertirse más que nada en formas de ostentación social de la casa en la que servían. Sus tareas principales serían, bien las de realizar recados y encargos, bien las de asistir y acompañar al prebendado. Por eso, Carmen Sarasúa se refiere a ellos como criados de calle que acompañaban al señor conformando su pequeño o gran séquito personal<sup>37</sup>. De ahí que un maestrescuela en 1783 distinguiera entre los criados de librea y el resto de sus sirvientes.

Los testamentos son una fuente válida para intentar penetrar en la realidad de las relaciones que se establecían entre amos y criados pues aquéllos solían dejar mandas

---

36 AHPM, Testamento del canónigo Luis Valcárcel Daoiz, 1808.

37 SARASÚA: *Criados, nodrizas y amos...*, p. 91.

a favor de sus sirvientes<sup>38</sup>. De los 68 testamentos que componen la muestra, en 14 de ellos no se menciona para nada a los criados; esta cifra supone el 20 por 100, es decir, una quinta parte de los testamentos. Este hecho podría interpretarse diciendo que este grupo de prebendados no habría creado ningún tipo de vinculación afectiva con su servicio doméstico, por lo que ni lo nombra, ni lo hace beneficiario de ninguna cosa.

Ahora bien lo más significativo es advertir que los cuatro quintos restantes sí habían tenido en cuenta a sus criados y criadas. Evidentemente, en esta muestra se van a encontrar una amplia gama de situaciones que irían desde unos sinceros lazos afectivos hasta la simple paga de los servicios prestados. Pero también conviene indicar que un mismo prebendado otorgaba diferente trato a los miembros de su servidumbre. Se pueden encontrar muchos ejemplos de esto que se acaba de señalar, pero quizás sea en el testamento del maestrescuela Salinas donde mejor se ve la diferencia de trato según las mandas que deja a sus sirvientes (vid. tabla nº6). Se citan un total de 10 criados: 6 mujeres y 4 hombres. En ese momento el servicio doméstico se componía de 2 criadas y dos criados y por la cantidad que les dona, se aprecia que hay un criado y una criada a los que el capitular recompensa por encima del resto, lo que denotaría, o bien sus mayores responsabilidades en el servicio doméstico, o bien, un mayor nivel de satisfacción y afecto por parte del amo hacia ellos; o quizás, las dos cosas juntas. En cuanto a las cuatro mujeres que ya no prestan sus servicios al maestrescuela, aparecen al final de la tabla. De éstas, la primera acaba de casarse y ha dejado el servicio; la segunda, siguió ese mismo camino hace un tiempo y había quedado viuda, en tanto que las dos últimas son mujeres de edad elevada y que sirvieron al prebendado durante mucho tiempo. La diferencia de afecto y de obligación que siente Salinas hacia estas dos últimas criadas es evidente pues Josefa García dobla lo que recibe Antonia Santos; aunque también entra en consideración el hecho de que Josefa era “una anciana desvalida”<sup>39</sup>.

En la muestra de los testamentos, no se aprecia que, a la hora de las mandas en dinero, se produjera un desequilibrio entre las criadas y los criados. A los sirvientes, en mayor medida a las criadas, además del dinero y de ropa, se les solía dar la cama en que dormían, “que se ha de componer de colchón de lana, frazada, dos savanas y una almoadá”<sup>40</sup>, hecho éste que debía estar generalizado pues también se daba en Burgos<sup>41</sup>. Aun así, lo cierto es que había una cierta preferencia por las criadas que, en

---

38 SARASÚA: *Criados, nodrizas y amos...*, p. 219.

39 AHPM, Testamento del maestrescuela Antonio Salinas Moñino, 1816.

40 AHPM, Testamento del racionero Miguel de Palacios Leceta, 1783.

41 SANZ DE LA HIGUERA: “*En Casa [Cama] y Compañía...*”, pp. 568-569.

Tabla nº 6. Legados del maestrescuela Antonio Salinas Moñino a su servicio doméstico, 1816

NOMBRE	MANDA
María del Carmen Priego	3300 reales
Antonio Carrión	1650 reales
Juan Avilés	3300 más el salario de seis meses
Antonio Zaplana	640 más el salario de seis meses
Ángel Biancho	320 más el salario de seis meses
Tomasa MENA	320 más el salario de seis meses
Antonia Reina	320 reales
María Concepción Abellán	320 reales
Antonia Santos	1'5 reales diarios mientras viva
Josefa García	3 reales diarios mientras viva

Fuente: AHPM, Testamento del maestrescuela Antonio Salinas Moñino, 1816.

ocasiones, son beneficiarias de importantes legados, pudiendo, incluso, ser nombradas herederas universales<sup>42</sup>, tal y como sucedió a las criadas del canónigo Arroyo:

Y teniendo presente que habra muy cerca de treinta años que me estan sirviendo D<sup>a</sup> Francisca Alcarzar y D<sup>a</sup> Isabel de León, lo que han ejecutado con la mayor fidelidad tolerando con gran desvelo en mis penosos accidentes y asistiendome en ellos, sin escusar fatigas y al mismo tiempo han cuidado del gobierno de mi casa; y atendiendo a ser pobres y de estado doncellas, y que de justicia devo remunerarlas, y que no se vean pobres miserables, habiendo passado quasi todo el discurso de su vida en un continuado trabajo en mi asistencia”, las nombro por mis universales herederas por iguales partes<sup>43</sup>.

Pero si hay un grupo dentro del servicio doméstico de los prebendados que puede considerarse el gran beneficiario de los legados de los prebendados, ése va a ser el de las amas.

## 5. La figura del ama

El *Diccionario de Autoridades* de 1726 define al ama, o ama de llaves, como “la muger a cuyo cargo está el gobierno y cuidado de alguna casa, que ordinariamente recae en mugeres ancianas; y lo más común es tenerla los clérigos y hombres solteros; porque en la casa donde hai señora se llaman mugeres de gobierno”<sup>44</sup>. Se

42 Entre los prebendados de Cádiz se han detectado cuatro casos en que los criados son nombrados herederos, vid MORGADO GARCÍA: “El alto clero gaditano...”, p. 234.

43 AHPM, Testamento del canónigo Cristóbal Arroyo, 1751.

44 *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1979 (ed. facsímil de 1726), p. 256.

trataría, entonces, de la criada superior o principal de las casas de los eclesiásticos de la que dependerían el resto de los domésticos. Era la persona en quien el prebendado depositaba su entera confianza y lo más común era que estas amas fueran mujeres de edad madura: “Teniendo presente que Francisca Martínez, doncella pobre, y de abanzada edad, ha estado y esta en mi casa mucho tiempo hace sirviendo el empleo de ama de llaves con mucho cuidado y fidelidad”<sup>45</sup>.

Sin embargo, las informaciones que proporciona el Catastro resultan un poco sorprendentes porque sólo hay tres hogares de prebendados que tengan esta figura, lo que representa el 11 por 100; en tanto que en los testamentos, se constata que aparece esta figura en 10 casas, lo que supone el 28 por 100 de la muestra. Se trata de cifras relativamente bajas, lo cual puede tener varias explicaciones. Una primera podía ser que no se hiciera la distinción entre ama y criada. Esto es algo que se aprecia en el testamento del racionero González de Avellaneda, de 1749, donde se puede leer: “Es mi voluntad que a las amas o criadas que se allaren en mi serbicio se les de a cada una de ellas, ademas de su salario, 33 ducados”<sup>46</sup>. Con todo, la explicación más probable de la poca presencia de amas sería que el mando de la casa se encomendaba a otra persona: bien a un pariente del prebendado –casi siempre sería una mujer: madre, hermana, sobrina o tía; aunque a veces también aparecían un primo o un sobrino–, bien a un clérigo, que ejercería de mayordomo, algo que Sanz de la Higuera comprobó para el caso de Burgos<sup>47</sup> y que también aparece confirmado en los testamentos. Lo que también estos documentos notariales demuestran es que sólo en una casa de prebendado aparece expresamente la figura de un mayordomo que no es clérigo.

En general, los prebendados se sienten muy unidos a sus amas. Tan sólo el racionero Sánchez Mendoza, en su testamento de 1716, no le concede a su ama ninguna manda. Tras señalar que cobra 11 reales mensuales, se limita a ordenar que le pagase lo que se le debiere de su salario. Tampoco fue un dechado de agradecimiento el chanfre Francisco Lucas, que también ordena que se liquide con su ama su salario, pero éste, al menos, le dona 20 pesos. Y el canónigo Espinosa, se limita a mandar que se le dé 100 ducados al ama que estuviera en su casa al tiempo de su fallecimiento. Idéntica cantidad envió el canónigo López Pelegrín a “Catalina Gil, residente en Budía, diócesis de Sigüenza, que por anciana se retiró de mi servicio”. Pero se aprecia bien la diferencia entre ambas mandas y el grado de afecto existente entre amas y prebendados: mientras el primero ni siquiera menciona al ama por su

---

45 APHM, Testamento del racionero Fernando González de Avellaneda, 1783.

46 AHPM, Testamento del racionero Nicolás González de Avellaneda, 1749.

47 SANZ DE LA HIGUERA: “Un capellán que sirve la mesa...”, pp. 331-362.

nombre, López Pelegrín, recompensa la fidelidad de tantos años, aun cuando ya no está a su servicio.

Otras amas tuvieron más suerte con los legados de los prebendados. Unas podían usufructuar mientras vivieran algunas propiedades de los prebendados: es el caso de Lucía Pozuelo, ama del racionero Fernández de Lima, que podría explotar varias extensiones de tierra en la huerta de Murcia, o de las amas del chantre Rivera y del racionero Martínez Meseguer, a las que se les concede quedarse con las casas principales del capitular.

Un caso especialmente significativo es el de la casa de José Belluga que contaba con dos amas. El prebendado estaba muy satisfecho por los servicios que le habían prestado por lo que recompensa a cada una de ellas con una manda de 1500 reales de vellón y además, “en los quatro años siguientes a el de mi fallecimiento, se les den a las susodichas en cada uno de ellos del yngreso de mi prebenda, 100 ducados de vellon, 24 fanegas de trigo y 12 arrobas de azeyte, de por mitad”<sup>48</sup>.

Pero el mayor premio para un ama es ser nombrada heredera universal de su señor. Es lo que le sucedió a las amas del racionero Martínez Meseguer y del arcediano de Hellín, Vicente Robles, si bien ésta última tuvo que dividir su herencia con dos sobrinos del prebendado.

Todas estas mandas y legados de los prebendados reconocen la dedicación y la entrega con que las amas cuidaron de las casas de sus señores, además de reconocerles su fidelidad, la principal cualidad que debía tener el servicio doméstico. Una buena síntesis de todo esto se puede encontrar en el testamento del canónigo Sánchez Prieto:

D<sup>a</sup> María Ximenez, de estado honesto, hace ya 27 años que me sirve para el cuidado de mi casa y su gobierno, con tanta vigilancia, puntualidad y desinterés, que a su desvelo, puedo decir, devo el que la casa este en el pie que se mira actualmente. A mas, me ha assistido y assiste en todos mis achaques y enfermedad, con eficacia tal, que apenas lo haria assi una hermana mia. Por cuios motivos la considero muy digna de remuneracion y recompensa, como assi lo siento en mi conciencia; y desde luego, para descargo de ella, es mi voluntad, que por via de manda y legado que la hago, lleve para si libremente todos los muebles, ropas, plata labrada, dinero que se me encontrare, halajas, librería, comestibles, y demas menaje de casa, tal como quede todo y este quando yo fallezca; tambien los frutos existentes, el Postmortem, resultas posteriores de mi canongia y las deudad activas que tenga yo, de qualquiera modo que conste; para que de todo, disponga como suyo, pagando solamente mi funeral y lo demas que hasta aquí llevo ordenando, mandado y ordenado en este mi testamento, sin que mis hermanos, herederos, legatarios, ni otra alguna persona la pida, ni pueda pedir cuenta y razon de todo o parte<sup>49</sup>.

---

48 AHPM, Testamento del maestrescuela José Belluga Vasco, 1777.

49 AHPM, Testamento del canónigo Francisco Sánchez Prieto, 1796.

## 6. Conclusión

En este trabajo se ha comprobado cómo el servicio doméstico representaba una parte fundamental dentro de los hogares de los prebendados de la ciudad de Murcia durante el siglo XVIII, pues todos contaban con él. De igual modo, se ha visto que solían contar con una media de 4 sirvientes, dos para cada sexo, que una figura exclusiva de este tipo de casa era el ama y, que según se subía en la escala jerárquica, aumentaba el número de sirvientes que, entonces, pasaban en convertirse en testimonio de prestigio social. Al mismo tiempo, mediante el análisis de las mandas testamentarias se ha podido establecer que, en líneas generales, estos miembros del cabildo catedralicio se veían obligados a recompensar los servicios prestados por sus criados, e incluso puede decirse que sentían cierto apego hacia ellos, cuando no, verdadero afecto y agradecimiento. Aunque también cabe preguntarse si con estas mandas, los clérigos no trataban de enmendar errores del pasado y de compensar al servicio doméstico por las condiciones de vida y trabajo que habían llevado, no siempre las más propicias, ni las más agradables.